



APROBACION DE ENMIENDAS

RG-14-A-GCC

ENMIENDAS DEL N° 1 AL 12  
OBJETO: SUMINISTRO HIDROCARBUROS LÍQUIDOS OCCIDENTE - GESTIÓN 2019  
DCO-CDL-GPDI-664-18  
(Primera Convocatoria)

La Unidad Solicitante, de acuerdo a Informe de Justificación, emite las enmiendas al DBC, de acuerdo a lo descrito a continuación:

| ENMIENDA N° 1   |
|---|
| Se modifica la descripción del primer párrafo del Punto PENALIDADES de las Especificaciones técnicas del DBC, en el <b>lote N°1 Suministro Diesel Oil 1 Occidente</b> , de acuerdo a lo siguiente   |
| <b>DICE:</b>  |
| En caso que la entrega del volumen del embarque requerido por YPFB, acordado previamente con el vendedor, no se haga efectivo por causas atribuibles al vendedor, se considerará como saldo a favor de YPFB el valor equivalente al 7% del valor total del volumen no entregado. El valor del producto será calculado de acuerdo al volumen y la condición de entrega acordados en la nominación, considerando 3 cotizaciones ENAP anteriores al inicio del mes de la nominación. |
| <b>DEBE DECIR:</b>  |
| En caso que la entrega del volumen requerido por YPFB, acordado previamente con el vendedor, no se haga efectivo por causas atribuibles al vendedor, se considerará como saldo a favor de YPFB el valor equivalente al 7% del valor total del volumen no entregado. El valor del producto será calculado de acuerdo al volumen y la condición de entrega acordados en la nominación, considerando 3 cotizaciones ENAP anteriores al inicio del mes de la nominación.              |

| ENMIENDA N° 2   |
|---|
| Se modifica la descripción del primer párrafo del Punto PENALIDADES de las Especificaciones técnicas del DBC, en el <b>lote N°2 Suministro Diesel Oil 2 Occidente</b> , de acuerdo a lo siguiente:  |
| <b>DICE:</b>  |
| En caso que la entrega del volumen del embarque requerido por YPFB, acordado previamente con el vendedor, no se haga efectivo por causas atribuibles al vendedor, se considerará como saldo a favor de YPFB el valor equivalente al 7% del valor total del volumen no entregado. El valor del producto será calculado de acuerdo al volumen y la condición de entrega acordados en la nominación, considerando 3 cotizaciones ENAP anteriores al inicio del mes de la nominación. |
| <b>DEBE DECIR:</b>  |
| En caso que la entrega del volumen requerido por YPFB, acordado previamente con el vendedor, no se haga efectivo por causas atribuibles al vendedor, se considerará como saldo a favor de YPFB el valor equivalente al 7% del valor total del volumen no entregado. El valor del producto será calculado de acuerdo al volumen y la condición de entrega acordados en la nominación, considerando 3 cotizaciones ENAP anteriores al inicio del mes de la nominación.              |

| ENMIENDA N° 3   |
|---|
| Se modifica la descripción del primer párrafo del Punto PENALIDADES de las Especificaciones técnicas del DBC, en el <b>lote N°3 Suministro Insumos y Aditivos 1 Occidente</b> , de acuerdo a lo siguiente:  |
| <b>DICE:</b>  |
| En caso que la entrega del volumen del embarque requerido por YPFB, acordado previamente con el vendedor, no se haga efectivo por causas atribuibles al vendedor, se considerará como saldo a favor de YPFB el valor equivalente al 7% del valor total del volumen no entregado. El valor del |



**APROBACION DE ENMIENDAS****RG-14-A-GCC**

producto será calculado de acuerdo al volumen y la condición de entrega acordados en la nominación, considerando 3 cotizaciones ENAP anteriores al inicio del mes de la nominación.

**DEBE DECIR:**

En caso que la entrega del volumen requerido por YPFB, acordado previamente con el vendedor, no se haga efectivo por causas atribuibles al vendedor, se considerará como saldo a favor de YPFB el valor equivalente al 7% del valor total del volumen no entregado. El valor del producto será calculado de acuerdo al volumen y la condición de entrega acordados en la nominación, considerando 3 cotizaciones ENAP anteriores al inicio del mes de la nominación.

**ENMIENDA N° 4**

Se modifica la descripción del primer párrafo del Punto PENALIDADES de las Especificaciones técnicas del DBC, en el **lote N°4 Suministro Insumos y Aditivos 2 Occidente**, de acuerdo a lo siguiente:

**DICE:**

En caso que la entrega del volumen del embarque requerido por YPFB, acordado previamente con el vendedor, no se haga efectivo por causas atribuibles al vendedor, se considerará como saldo a favor de YPFB el valor equivalente al 7% del valor total del volumen no entregado. El valor del producto será calculado de acuerdo al volumen y la condición de entrega acordados en la nominación, considerando 3 cotizaciones ENAP anteriores al inicio del mes de la nominación.

**DEBE DECIR:**

En caso que la entrega del volumen requerido por YPFB, acordado previamente con el vendedor, no se haga efectivo por causas atribuibles al vendedor, se considerará como saldo a favor de YPFB el valor equivalente al 7% del valor total del volumen no entregado. El valor del producto será calculado de acuerdo al volumen y la condición de entrega acordados en la nominación, considerando 3 cotizaciones ENAP anteriores al inicio del mes de la nominación.

**ENMIENDA N° 5**

Se modifica la descripción del Punto CONDICION DE ENTREGA para el **lote 2 Suministro Diesel Oil 2 Occidente** de las Especificaciones Técnicas del DBC.

**DICE:**

FCA Plantas de almacenaje en Mejillones y/o Tocopilla, Chile (Incoterms 2010).

El lugar de entrega deberá ser coordinado previamente a la carga, entre el vendedor e YPFB.

Nota: es imprescindible que el proponente cuente con Tanque (s) de almacenamiento en planta dado que el producto debe ser entregado en cisternas. Momento en el que se transfiere la propiedad y responsabilidad será en la brida de la Cisterna.

**DEBE DECIR:**

FCA Plantas de almacenaje en Mejillones y/o Tocopilla, Chile (Incoterms 2010). En caso de fuerza mayor, la entrega podrá ser realizada en Antofagasta bajo las mismas condiciones.

Se entiende por fuerza mayor al obstáculo externo, imprevisto o inevitable que origina una fuerza extraña al hombre y con tal medida impide el cumplimiento de la obligación (ejemplo: incendios, marejadas, inundaciones y/o desastres naturales, etc.).

El lugar de entrega deberá ser coordinado previamente a la carga, entre el vendedor e YPFB.





**APROBACION DE ENMIENDAS**

**RG-14-A-GCC**

Nota: es imprescindible que el proponente cuente con Tanque (s) de almacenamiento en planta dado que el producto debe ser entregado en cisternas. Momento en el que se transfiere la propiedad y responsabilidad será en la brida de la Cisterna.

**ENMIENDA N° 6**

Se modifica la descripción del Punto CONDICION DE ENTREGA para el **lote 4 Suministro Insumos y Aditivos 2 Occidente** de las Especificaciones Técnicas del DBC.

**DICE:**

FCA Plantas de almacenaje en Mejillones y/o Tocopilla, Chile (Incoterms 2010).

El lugar de entrega deberá ser coordinado previamente a la carga, entre el vendedor e YPFB.

Nota: es imprescindible que el proponente cuente con Tanque (s) de almacenamiento en planta dado que el producto debe ser entregado en cisternas. Momento en el que se transfiere la propiedad y responsabilidad será en la brida de la Cisterna.

**DEBE DECIR:**

FCA Plantas de almacenaje en Mejillones y/o Tocopilla, Chile (Incoterms 2010). En caso de fuerza mayor, la entrega podrá ser realizada en Antofagasta bajo las mismas condiciones.

Se entiende por fuerza mayor al obstáculo externo, imprevisto o inevitable que origina una fuerza extraña al hombre y con tal medida impide el cumplimiento de la obligación (ejemplo: incendios, marejadas, inundaciones y/o desastres naturales, etc.).

El lugar de entrega deberá ser coordinado previamente a la carga, entre el vendedor e YPFB.

Nota: es imprescindible que el proponente cuente con Tanque (s) de almacenamiento en planta dado que el producto debe ser entregado en cisternas. Momento en el que se transfiere la propiedad y responsabilidad será en la brida de la Cisterna.

**ENMIENDA N° 7**

Se modifica la descripción del Punto CONDICION DE ENTREGA para el **lote N° 2 Suministro Diesel Oil 2 Occidente** en el formulario C-1 Características Técnicas solicitadas y Ofertadas del DBC.

**DICE:**





**APROBACION DE ENMIENDAS**

**RG-14-A-GCC**

| <b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS POR YPFB</b>  | <b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFERTADAS POR EL PROPONENTE</b><br><i>(Describir su propuesta en base a lo solicitado por YPFB)</i> |
|--|---|
| <b>CONDICIÓN DE ENTREGA (Incoterms 2010)</b>   |   |
| FCA Plantas de almacenaje en Mejillones y/o Tocopilla, Chile (Incoterms 2010).<br><br>El lugar de entrega deberá ser coordinado previamente a la carga, entre el vendedor e YPFB.<br><br>Nota: es imprescindible que el proponente cuente con Tanque (s) de almacenamiento en planta dado que el producto debe ser entregado en cisternas. Momento en el que se transfiere la propiedad y responsabilidad será en la brida de la Cisterna. |   |

**DEBE DECIR:**

| <b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS POR YPFB</b>   | <b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFERTADAS POR EL PROPONENTE</b><br><i>(Describir su propuesta en base a lo solicitado por YPFB)</i> |
|---|---|
| <b>CONDICIÓN DE ENTREGA (Incoterms 2010)</b>  |   |
| FCA Plantas de almacenaje en Mejillones y/o Tocopilla, Chile (Incoterms 2010). En caso de fuerza mayor, la entrega podrá ser realizada en Antofagasta bajo las mismas condiciones.<br><br>Se entiende por fuerza mayor al obstáculo externo, imprevisto o inevitable que origina una fuerza extraña al hombre y con tal medida impide el cumplimiento de la obligación (ejemplo: incendios, marejadas, inundaciones y/o desastres naturales, etc.).<br><br>El lugar de entrega deberá ser coordinado previamente a la carga, entre el vendedor e YPFB.<br><br>Nota: es imprescindible que el proponente cuente con Tanque (s) de almacenamiento en planta dado que el producto debe ser entregado en cisternas. Momento en el que se transfiere la propiedad y responsabilidad será en la brida de la Cisterna. |   |





APROBACION DE ENMIENDAS

RG-14-A-GCC

ENMIENDA N° 8

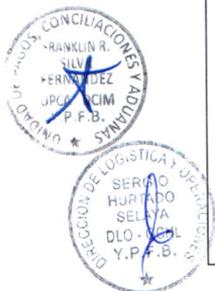
Se modifica la descripción del Punto CONDICION DE ENTREGA para el lote N° 4 Suministro Insumos y Aditivos 2 Occidente en el formulario C-1 Características Técnicas solicitadas y Ofertadas del DBC.

DICE:

| CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS POR YPFB   | CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFERTADAS POR EL PROPONENTE<br><i>(Describir su propuesta en base a lo solicitado por YPFB)</i> |
|--|--|
| <b>CONDICIÓN DE ENTREGA (Incoterms 2010)</b>   |  |
| FCA Plantas de almacenaje en Tocopilla y/o Mejillones, Chile (Incoterms 2010).<br><br>El lugar de entrega deberá ser coordinado previamente a la carga, entre el vendedor e YPFB.<br><br>Nota: es imprescindible que el proponente cuente con Tanque (s) de almacenamiento en planta dado que el producto debe ser entregado en cisternas. Momento en el que se transfiere la propiedad y responsabilidad será en la brida de la Cisterna. |  |

DEBE DECIR:

| CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS POR YPFB  | CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFERTADAS POR EL PROPONENTE<br><i>(Describir su propuesta en base a lo solicitado por YPFB)</i> |
|---|--|
| <b>CONDICIÓN DE ENTREGA (Incoterms 2010)</b>  |  |
| FCA Plantas de almacenaje en Mejillones y/o Tocopilla, Chile (Incoterms 2010). En caso de fuerza mayor, la entrega podrá ser realizada en Antofagasta bajo las mismas condiciones.<br><br>Se entiende por fuerza mayor al obstáculo externo, imprevisto o inevitable que origina una fuerza extraña al hombre y con tal medida impide el cumplimiento de la obligación (ejemplo: incendios, marejadas, inundaciones y/o desastres naturales, etc.).<br><br>El lugar de entrega deberá ser coordinado previamente a la carga, entre el vendedor e YPFB.<br><br>Nota: es imprescindible que el proponente cuente con Tanque (s) de almacenamiento en planta dado que el producto debe ser entregado en cisternas. Momento en el que se transfiere la propiedad y responsabilidad será en la brida de la Cisterna. |  |





**APROBACION DE ENMIENDAS**

**RG-14-A-GCC**

**ENMIENDA N° 9**

Se modifica la descripción del Punto PRECIO para el **lote 2 Suministro Diesel Oil 2 Occidente** de las Especificaciones Técnicas del DBC.

**DICE:**

El precio de los productos se fijará de acuerdo a la siguiente formulación:

| Condición de Entrega                                     | Formulación del Precio   |
|--|--|
| FCA Planta de almacenaje Tocopilla y/o Mejillones, Chile | Precio = Precio mayorista para el Diésel Oil, puesto en Concon-Chile, publicado por ENAP, durante el periodo de preciación + <b>Premio</b> |

**DEBE DECIR:**

El precio de los productos se fijará de acuerdo a la siguiente formulación:

| Condición de Entrega  | Formulación del Precio   |
|---|--|
| FCA Planta de almacenaje Tocopilla y/o Mejillones; y/o Antofagasta (alternativo), Chile | Precio = Precio mayorista para el Diésel Oil, puesto en Concon-Chile, publicado por ENAP, durante el periodo de preciación + <b>Premio</b> |

**ENMIENDA N° 10**

Se modifica la descripción del Punto PRECIO para el **lote 4 Suministro Insumos y Aditivos 2 Occidente** de las Especificaciones Técnicas del DBC.

**DICE:**

El precio de los productos se fijará de acuerdo a la siguiente formulación:

| Condición de Entrega                                     | Formulación del Precio   |
|--|--|
| FCA Planta de almacenaje Tocopilla y/o Mejillones, Chile | Precio = Precio mayorista para el Diésel Oil, puesto en Concon-Chile, publicado por ENAP, durante el periodo de preciación + <b>Premio</b> |

**DEBE DECIR:**

El precio de los productos se fijará de acuerdo a la siguiente formulación:





**APROBACION DE ENMIENDAS**

**RG-14-A-GCC**

| Condición de Entrega  | Formulación del Precio   |
|---|--|
| FCA Planta de almacenaje Tocopilla y/o Mejillones; y/o Antofagasta (alternativo), Chile | Precio (RON 93) = Precio mayorista para la Gasolina de octanaje 93, puesto en Concon, publicado por ENAP + <b>Premio</b> |

**ENMIENDA N° 11**

Se modifica la descripción del Punto PRECIO para el **lote N° 2 Suministro Diésel Oil 2 Occidente** en el formulario C-1 Características Técnicas solicitadas y Ofertadas del DBC.

**DICE:**

| CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS POR YPFB   | CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFERTADAS POR EL PROPONENTE<br><i>(Describir su propuesta en base a lo solicitado por YPFB)</i>                   |                        |  |  |  |
|--|--|------------------------|--|--|--|
| <b>PRECIO</b>  |  |                        |  |  |  |
| <p><b>1. PRECIO</b></p> <p>El precio de los productos se fijará de acuerdo a la siguiente formulación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Condición de Entrega</th> <th>Formulación del Precio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FCA Planta de almacenaje Tocopilla y/o Mejillones, Chile</td> <td>Precio = Precio mayorista para el Diésel Oil, puesto en Concon-Chile, publicado por ENAP, durante el periodo de preciación + <b>Premio</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Premio:</b> A proponer por el vendedor, el cual debe incluir todos los costos adicionales hasta la entrega del producto en cisternas.</p> <p><b>2. PERIODO DE PRECIACIÓN</b></p> <p>El precio ENAP publicado cada jueves, será aplicable para las cargas efectuadas desde el jueves de la publicación hasta el siguiente miércoles.</p> | Condición de Entrega   | Formulación del Precio | FCA Planta de almacenaje Tocopilla y/o Mejillones, Chile | Precio = Precio mayorista para el Diésel Oil, puesto en Concon-Chile, publicado por ENAP, durante el periodo de preciación + <b>Premio</b> |  |
| Condición de Entrega   | Formulación del Precio   |                        |  |  |  |
| FCA Planta de almacenaje Tocopilla y/o Mejillones, Chile   | Precio = Precio mayorista para el Diésel Oil, puesto en Concon-Chile, publicado por ENAP, durante el periodo de preciación + <b>Premio</b> |                        |  |  |  |

**DEBE DECIR:**

| CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS POR YPFB | CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFERTADAS POR EL PROPONENTE<br><i>(Describir su propuesta en base a lo solicitado por YPFB)</i> |
|--|--|
| <b>PRECIO</b>                                |  |





La fuerza que transforma Bolivia

### APROBACION DE ENMIENDAS

RG-14-A-GCC

#### 1. PRECIO

El precio de los productos se fijará de acuerdo a la siguiente formulación:

| Condición de Entrega   | Formulación del Precio   |
|--|--|
| FCA Planta de almacenaje Tocopilla y/o Mejillones; y/o Antofagasta (Alternativo) Chile | Precio = Precio mayorista para el Diésel Oil, puesto en Concon-Chile, publicado por ENAP, durante el periodo de preciación + <b>Premio</b> |

**Premio:** A proponer por el vendedor, el cual debe incluir todos los costos adicionales hasta la entrega del producto en cisternas.

#### 2. PERIODO DE PRECIACIÓN

El precio ENAP publicado cada jueves, será aplicable para las cargas efectuadas desde el jueves de la publicación hasta el siguiente miércoles.

### ENMIENDA N° 12

Se modifica la descripción del Punto PRECIO para el lote N° 4 **Suministro Insumos y Aditivos 2 Occidente** en el formulario C-1 Características Técnicas solicitadas y Ofertadas del DBC.

**DICE:**

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS POR YPFB

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFERTADAS POR EL PROPONENTE  
*(Describir su propuesta en base a lo solicitado por YPFB)*

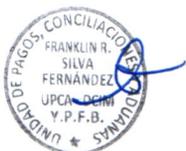
#### PRECIO

#### 1. PRECIO

El precio de los productos se fijará de acuerdo a la siguiente formulación:

| Condición de Entrega                                     | Formulación del Precio   |
|--|--|
| FCA Planta de almacenaje Tocopilla y/o Mejillones, Chile | Precio (RON 93) = Precio mayorista para la Gasolina de octanaje 93, puesto en Concon, publicado por ENAP + <b>Premio</b> |

**Premio:** A proponer por el vendedor, el cual debe incluir todos los costos adicionales hasta la entrega del producto en cisternas, con base a RON 93





**APROBACION DE ENMIENDAS**

**RG-14-A-GCC**

El precio es en base a RON 93. Si el RON real del producto asciende por arriba del Ron 93 el precio aumentará 9,24 USD/M3 por cada 1,0 RON por arriba del Ron 93, o de manera proporcional por cada 0,1 RON. Si el RON real del producto desciende por debajo del RON 93 el precio disminuirá 5,28 USD/M3 por cada 1,0 RON por debajo del RON 85, o de manera proporcional por cada 0,1 RON.

**2. PERIODO DE PRECIACIÓN**

El precio ENAP publicado cada jueves, será aplicable para las cargas efectuadas desde el jueves de la publicación hasta el siguiente miércoles.

**DEBE DECIR:**

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS POR YPFB**

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFERTADAS POR EL PROPONENTE**  
*(Describir su propuesta en base a lo solicitado por YPFB)*

**PRECIO**

**1. PRECIO**

El precio de los productos se fijará de acuerdo a la siguiente formulación:

| Condición de Entrega  | Formulación del Precio   |
|---|--|
| FCA Planta de almacenaje Tocopilla y/o Mejillones; y/o Antofagasta (Alternativo), Chile | Precio (RON 93) = Precio mayorista para la Gasolina de octanaje 93, puesto en Concon, publicado por ENAP + <b>Premio</b> |

**Premio:** A proponer por el vendedor, el cual debe incluir todos los costos adicionales hasta la entrega del producto en cisternas, con base a RON 93

El precio es en base a RON 93. Si el RON real del producto asciende por arriba del Ron 93 el precio aumentará 9,24 USD/M3 por cada 1,0 RON por arriba del Ron 93, o de manera proporcional por cada 0,1 RON. Si el RON real del producto desciende por debajo del RON 93 el precio disminuirá 5,28 USD/M3 por cada 1,0 RON por debajo del RON 85, o de manera proporcional por cada 0,1 RON.

**2. PERIODO DE PRECIACIÓN**





**APROBACION DE ENMIENDAS**

**RG-14-A-GCC**

El precio ENAP publicado cada jueves, será aplicable para las cargas efectuadas desde el jueves de la publicación hasta el siguiente miércoles.

**Elaborado por:**

**Ing. Sergio Hurtado Selaya**  
SUPERVISOR PROGRAMACION DE  
CARBURANTES  
NLOP - DCIM  
Y.P.F.B.

**Elaborado por:**

**Lic. Franklin Silva Fernandez**  
ENCARGADO DE PAGOS  
URCA - DCIM  
Y.P.F.B.

**Aprobado por:**

**Ing. Jose Luis Mollinedo K.**  
JEFE UNIDAD DE LOGÍSTICA Y  
OPERACIONES  
DCIM  
Y.P.F.B.